



Factura: 001-001-000007273

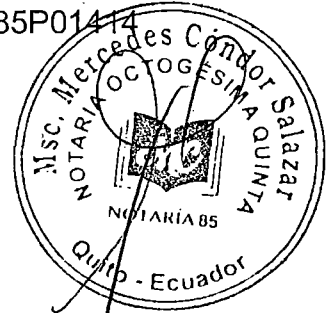


20181701085P01414

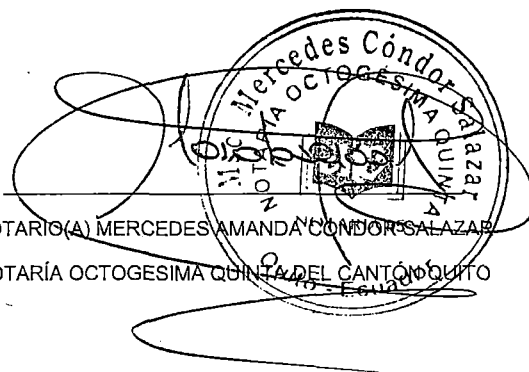
NOTARIO(A) MERCEDES AMANDA CONDOR SALAZAR

NOTARÍA OCTOGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20181701085P01414					
ACTO O CONTRATO:						
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO						
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE ABRIL DEL 2018, (15:49)					
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
COMPANIA EDITORRE COMPANIA LIMITADA	REPRESENTADO POR	RUC	179248509600 1	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	ADRIAN TORRES BEDOYA
A FAVOR DE						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Provincia: QUITO Cantón: CONOCOTO Parroquia:						
IN DOCUMENTO:						
SERVACIONES:						
EL ACTO O	20000.00					



NOTARIO(A) MERCEDES AMANDA CONDOR SALAZAR

NOTARÍA OCTOGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

No. 201817010085P01414

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA EDITORRE CIA. LTDA.**

**(Representada por el señor Adrian Torres Bedoya,
en su calidad de Gerente General)**

CAPITAL: \$400,00

AUMENTO DE CAPITAL: \$20.000,00

CAPITAL SOCIAL: \$20.400,00

DI: 3 COPIAS

PAL

En San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **DOCE (12) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí, **Magíster MERCEDES CÓNDOR SALAZAR, Notaria Octogésima Quinta del cantón Quito**, comparece con plena capacidad para contratar y obligarse, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, el señor **ADRIAN TORRES BEDOYA**, quien manifiesta ser de estado civil casado, mayor de edad, ecuatoriano, en calidad de Gerente General de la **EDITORRE CIA. LTDA**, de acuerdo con la copia del nombramiento que se agrega como habilitante, y en cumplimiento a la Disposición General Segunda de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, indico que el domicilio de mi representada está ubicado en la calle Manuel Valdivieso y Luis



1 Tamayo, teléfono: 023271220; correo electrónico:
2 adrian.torres0211@hotmail.com, capaz para obligarse y
3 contratar a quien de conocer doy fe, el mismo que me ha
4 presentado su documento de identificación y en virtud de lo
5 que exige la Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia
6 al ser requerido por la Notaria, el compareciente solicita que se
7 agregue copia certificada de su cédula de ciudadanía y
8 autoriza expresamente a la Notaria que acceda al sistema e
9 imprima el certificado electrónico de datos de identidad
10 ciudadana conferido por la Dirección General del Registro
11 Civil, Identificación y Cedulación para ser agregados al
12 presente trámite.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta
13 Escritura, a la que procede de su libre y espontánea voluntad,
14 en toda forma de derecho y sin coacción alguna y me solicita
15 eleve a escritura pública la minuta cuyo tenor literal a
16 continuación transcribo: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de
17 escrituras públicas a su digno cargo, sírvase insertar una de
18 Aumento de capital y de Reforma de Estatutos, contenida en
19 las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece
20 al otorgamiento de la presente escritura el señor Torres Bedoya
21 Adrián en su calidad de Gerente General de la compañía
22 EDITORRE CIA. LTDA., debidamente autorizado por la Junta
23 Universal de socios celebrada el nueve de abril del dos mil
24 dieciocho, conforme se justifica con la copia notariada del
25 nombramiento que se adjunta como habilitante.- El
26 compareciente es ecuatoriano, de estado civil casado, mayor
27 de edad, domiciliado en este Distrito Metropolitano de Quito.-
28 **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) Por escritura pública celebrada el

1 once de julio del dos mil trece, ante el Notario Séptimo del
2 cantón Quito, Doctor Luis Vargas Hinostroza, se constituyó la
3 compañía de responsabilidad limitada denominada EDITORRE
4 CIA. LTDA., con un capital social de CUATROCIENTOS DOLARES
5 AMERICANOS (USD.400,00), íntegramente suscrito y pagado, y
6 legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el
7 veinte y cuatro de enero del dos mil catorce; b) Con fecha
8 siete de septiembre del dos mil catorce, ante la Notaria
9 Octogésima Quinta del Cantón Quito, Magister Mercedes
10 Córdor Salazar, se suscribe la Cesión de Participaciones,
11 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el dos de
12 Octubre del dos mil diecisiete.- c) La Junta Universal del Socios,
13 celebrada el nueve de abril del dos mil dieciocho, decidió por
14 unanimidad, aumentar el capital en VEINTE MIL DOLARES DE
15 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD.20.000,00), fijándose en
16 consecuencia un capital social de VEINTE MIL
17 CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
18 AMERICA (USD.20400,00), y, Reformar la cláusula cuarta del
19 Estatuto Social, relacionados al capital y su cuadro de
20 integración.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE**
21 **ESTATUTOS:** En razón de los antecedentes expuestos y con el
22 objeto de dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta Universal
23 de socios reunida el nueve de abril del dos mil dieciocho, el
24 señor Torres Bedoya Adrián, en su calidad de Gerente General
25 y Representante Legal de la compañía EDITORRE CIA. LTDA.,
26 declara que: 1) El capital social de la compañía, se aumenta
27 en VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
28 (USD.20000,00), fijándose en consecuencia un capital social



1 de VEINTE MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS
2 UNIDOS DE AMERICA (USD.20400,00); y, 2) En razón del aumento
3 del capital, se reforma los Estatutos; en el caso de la cláusula
4 cuarta la misma en el estatuto dice: "**CLAUSULA CUARTA.-**
5 **CAPITAL E INTEGRACION:** El capital de la compañía EDITORRE
6 CIA. LTDA., es de cuatrocientos dólares, divididos en
7 cuatrocientas participaciones de un dólar de valor cada una,
8 pagadas de la siguiente manera: el cien por ciento del capital
9 pagado en numerario y de acuerdo al siguiente cuadro de
10 integración de Capital el cual se suscribe por todos los socios y
11 se paga de acuerdo al detalle constante en la cláusula de
12 integración de capital.-----

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	% DE CAPITAL	NO. DE PARTICIPACIONES
JENNIFFER CRISTINA NUÑEZ LLANOS	200	200	50%	200
HILDA GALUD CARRERA	200	200	50%	200
TOTAL	400	400	100%	400

13 "Dicha cláusula se reforma por el siguiente texto: "**CLAUSULA**
14 **CUARTA.- CAPITAL E INTEGRACION:** El capital de la compañía
15 EDITORRE CIA. LTDA., es de VEINTE MIL CUATROCIENTOS
16 DÓLARES, divididos en veinte mil cuatrocientas participaciones
17 de un dólar de valor cada una, pagadas de la siguiente
18 manera: el cien por ciento del capital pagado en numerario y
19 de acuerdo al siguiente cuadro de integración de Capital: ---

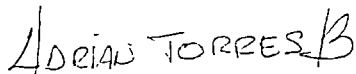
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	% DE CAPITAL	NO. DE PARTICIPACIONES
JENNIFFER CRISTINA NUÑEZ LLANOS	10200	10200	50%	10200
TORRES BEDOYA ADRIAN	10200	10200	50%	10200
TOTAL	20400	20400	100%	20400

1 **CUARTA: DECLARATORIA:** El señor Adrián Torres Bedoya,
 2 manifiesta en forma juramentada, que los datos que se
 3 consignan en esta escritura de AUMENTO DE CAPITAL y
 4 Reforma del estatuto social que resolvió la Junta Universal de
 5 socios, son verdaderos, todo lo cual tiene constancia.
 6 Adicionalmente declara bajo juramento que su representada
 7 no es contratista del Estado y por ende no tienen ninguna
 8 obligación pendiente de pago.- **QUINTA: ACLARATORIA:** Se
 9 aclara y se deja expresa constancia que los demás términos y
 10 condiciones contemplados en la escritura de constitución de la
 11 compañía se mantienen y no sufren modificación alguna,
 12 siempre y cuando no se opongan al espíritu de este
 13 documento.- **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se
 14 acompañan como documentos habilitantes: el Acta de Junta
 15 Universal de Socios; y, copia notariada del nombramiento del
 16 Gerente General.- **SEPTIMA: INSCRIPCION Y RAZON:** El
 17 compareciente solicita mediante este instrumento que se
 18 sienta razón al margen de la escritura constitutiva; y, en el
 19 Registro Mercantil, al margen de la respectiva inscripción, la
 20 presente aumento de capital y reforma de estatutos.- Usted





1 Señor Notario se servirá insertar las demás cláusulas de estilo
2 para la plena validez del presente instrumento.- **(HASTA AQUÍ LA**
3 **MINUTA).**- El compareciente ratifica la minuta inserta la misma
4 que se encuentra redactada y firmada la Abogada Fernanda
5 Pozo, Abogado con matrícula profesional diez y siete guion dos
6 mil trece guion doce veinte y seis del Foro de Abogados de
7 Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura se
8 observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y
9 leída íntegramente que le fue al compareciente por mí la
10 Notaria, se ratifica en su aceptación de su contenido y firman
11 conmigo en unidad de acto, de todo cuanto doy fe, se
12 incorpora al protocolo la presente escritura.-

13
14 

15
16 **ADRIAN TORRES BEDOYA**

17 **En su calidad de Gerente General de la EDITORRE CIA. LTDA**

18 **C.C 1724843126**

19
20
21
22
23 **Msc. MERCEDES CÓNDOR SALAZAR**

24 **NOTARIA OCTOGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO**

EXTACTO ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

COMPañIA EDITORRE CIA LTDA

El día lunes 09 de Abril del 2018, a las 03:00 p.m., en las oficinas de COMPañIA EDITORRE CIA LTDA, en la ciudad de Quito, se instala la Junta General Extraordinaria de Socios, con la asistencia de los señora Jenniffer Cristina Núñez Llanos y señor Adrian Torres Bedoya, quienes representan el 100% de los socios.

En calidad de secretaria Ad-Hoc la señora Andrea Fernanda Pozo Ojeda.

Preside la reunión en calidad de Presidenta la Sra. Jenniffer Cristina Núñez Llanos

Se pone en conocimiento de los miembros de la Junta Extraordinaria el primer y único punto del orden del día

1. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

Se pasa a tratar el primer y único punto del orden del día: **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**

La señora Jenniffer Cristina Núñez Llanos, pone a consideración de los socios, realizar el aumento de capital por el valor de Usd 20.000 (veinte mil dólares de los Estados Unidos de América), para lo cual se debe reformar el estatuto en su Clausula Cuarta.

La señora Presidenta manifiesta que los restantes socios, tienen derecho preferente de suscribirlo en proporción a sus aportes sociales, por lo que solicita se pronuncien al respecto. Sobre este punto los socios presentes, aceptan suscribirlo.

Los socios por unanimidad aprueban el Aumento de Capital y la reforma del Estatuto, en su cláusula Cuarta.

Los miembros de la Junta recomiendan celebrar la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos y entregar copia certificada de la misma para los archivos de la Compañía, tan pronto llegue a otorgarse. Se autoriza al Gerente General, para suscribir los documentos necesarios para perfeccionar, mencionado Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.



Sin más puntos que tratar, la señora Presidenta de la Junta designada concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión se da lectura de la misma la cual es aprobada por unanimidad y sin reserva, prueba de ello los socios, la suscriben en conformidad. Se levanta la sesión a las 16H00.

Andrea Pozo O.

Andrea Pozo Ojeda

SECRETARIA AD-HOC

Adrian Torres B.

Adrian Torres Bedoya

SOCIO

Jennifer Cristina Núñez Llanos

Jennifer Cristina Núñez Llanos

SOCIO

3

175765

COMPANIA EDITORRE CIA LTDA

NOMBRAMIENTO

13839

Quito, 30 de Agosto del 2017

Señor

ADRIAN TORRES BEDOYA

Presente

De mi consideración

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la **COMPANIA EDITORRE CIA LTDA**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirle como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el periodo de **DOS AÑOS**, contados a partir de la inscripción en el Registro Mercantil del presente nombramiento. En tal virtud le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de compañía por el periodo antes indicado.

Sus principales deberes y atribuciones se encuentran señalados en el Estatuto Social de la Compañía, constante en la Escritura Pública de constitución, otorgada el 11 de Julio del 2013, ante el Doctor Luis Vargas Hinostroza, Notario Séptimo del Cantón Quito, e inscrito en el Registro Mercantil del mismo cantón el 24 de Enero del 2014.

245

Andrea Pozo Ojeda
Andrea Pozo Ojeda

Secretaria Ad - Hoc

RAZON DE ACEPTACION

Yo, **ADRIAN TORRES BEDOYA**, manifiesto que acepto el cargo para el que he sido designado.

Para constancia firmo en esta ciudad de Quito, 30 DE AGOSTO DEL 2017.

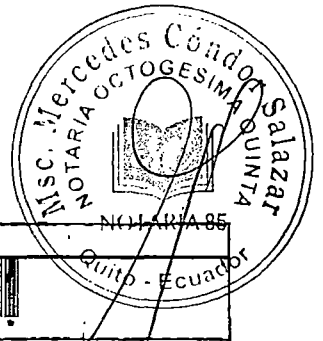
ADRIAN TORRES BEDOYA
ADRIAN TORRES BEDOYA

CC. 1724893126

[Signature]

ES COPIA
NOTARIA 85

[Signature]



TRÁMITE NÚMERO: 57179



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	43898
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13859
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA EDITORRE CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	TORRES BEDOYA ADRIAN
IDENTIFICACIÓN:	1724893126
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 245 DEL 24/01/2014.- NOT. 7 DEL 11/07/2013 RZ.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

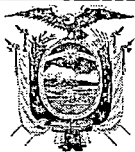
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y CASPAR DE VILLAROEI

Facultado por la ley Notarial (Art.18 Num. 5 lit. a) y guardando un ejemplar DOY FE que la (s) FOTOCOPIA (s) que antecede (n) es (son) igual (es) al (los) documento (s) que en original (os) me fue (ron) exhibido (s) y devuelto (s) al peticionario en foja (s)

Quito,

Msc. Mercedes Cordero Salazar
NOTARIA OCTOGESIMA QUINTA (85)
CANTÓN QUITO





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1792485096001

RAZÓN SOCIAL:

COMPAÑIA EDITORRE COMPAÑIA LIMITADA

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

TORRES BEDOYA ADRIAN

CONTADOR:

ESPINOSA VALENCIA JACQUELINE GABRIELA

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

13/02/2014

FEC. INSCRIPCIÓN:

13/02/2014

FEC. ACTUALIZACIÓN:

21/11/2017

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

EDICION E IMPRESION DE LIBROS, REVISTAS, FOLLETOS Y TEXTOS ESCOLARES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA CONCEPCIÓN Ciudadela: EL PINAR ALTO Barrio: EL PINAR Calle: MANUEL VALDIVIESO Numero: S/N
Interseccion: LUIS TAMAYO Conjunto: PASEOS DEL PICHINCHA Bloque: 5 Oficina: C-43 Referencia ubicacion: JUNTO AL EDIFICIO RAMADA DEL PINAR Email: jeffcriss3519yanbal@hotmail.com Celular: 0997586578 Celular: 0983559740 Celular: 0997586578 Telefono Trabajo: 023271220

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

ABIERTOS

1

JURISDICCIÓN

\ ZONA 9\ PICHINCHA

CERRADOS

0



Código: RIMRUC2018000789381

Fecha: 12/04/2018 13:18:56 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792485096001
COMPAÑIA EDITORRE COMPAÑIA LIMITADA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

NOMBRE COMERCIAL:

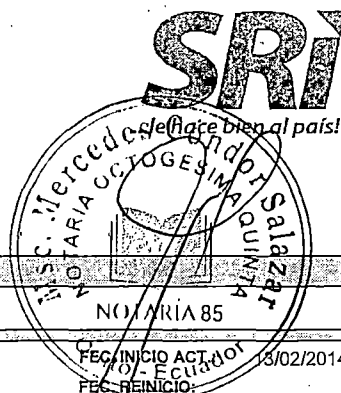
FEC. CIERRE:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

EDICION E IMPRESION DE LIBROS, REVISTAS, FOLLETOS Y TEXTOS ESCOLARES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

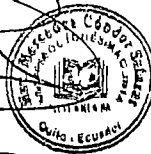
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA CONCEPCIÓN Ciudadela: EL PINAR ALTO Barrio: EL PINAR Calle: MANUEL VALDIVIESO Numero: S/N
Interseccion: LUIS TAMAYO Referencia: JUNTO AL EDIFICIO RAMADA DEL PINAR Conjunto: PASEOS DEL PICHINCHA Bloque: 5 Oficina: C-43 Email:
jeffcriss3519yanbal@hotmail.com Celular: 0997586578 Celular: 0983559740 Celular: 0997586578 Telefono Trabajo: 023271220



Facultado por la ley Notarial (Art.18 Num. 5 III. a) y guardando un ejemplar DOY FE que la (s) FOTOCOPIA (s) que antecede (n) es (son) igual (es) al (los) documento (s) que en original (os) me fue (ron) exhibido (s) y devuelto (s) al peticionario en foja (s)

Quito,

Msc. Mercedes Condor Salazar
NOTARIA OCTOGESIMA QUINTA (85)
CANTÓN QUITO

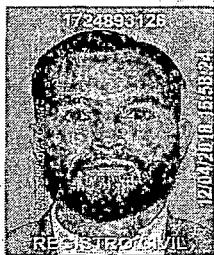


Código: RIMRUC2018000789381

Fecha: 12/04/2018 13:18:56 PM



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1724893126

Nombres del ciudadano: TORRES BEDOYA ADRIAN

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 11 DE FEBRERO DE 1983

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NUÑEZ LLANOS JENNIFFER CRISTINA

Fecha de Matrimonio: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2006

Nombres del padre: TORRES RODRIGUEZ HECTOR JULIO

Nombres de la madre: BEDOYA FANNY

Fecha de expedición: 19 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 12 DE ABRIL DE 2018

Emisor: PATRICIA ALEXANDRA ARGUELLO LÓPEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 85 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 183-112-64521



183-112-64521

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE IDENTIDAD EXT N. 172489312-6

TORRES BEDOYA ADRIAN
LUGAR DE NACIMIENTO: Colombia Bogotá
FECHA DE NACIMIENTO: 1983-02-11
NACIONALIDAD: COLOMBIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
JENNIFER CRISTINA NUÑEZ LUANDOS

INSTRUCCIÓN SUPERIOR ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL P.D.N.: TORRES RODRIGUEZ HECTOR JULIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BEDOYA FANNY
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2016-07-19
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-07-19

172489312-6
ADRIAN TORRES 3

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

021 JUNTA N.º
021-005 NÚMERO
1724893126 CEDULA

TORRES BEDOYA ADRIAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
JIPUAPA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 3

CNE **ECUADOR** **ELECCIONES 2017**
TRANSPARENCIA

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

RR-1-11
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Facultado por la ley Notarial (Art.18 Num. 5 lit. a) y guardando un ejemplar DOY FE que la (s) FOTOCOPIA (s) que antecede (n) es (son) igual (es) al (los) documento (s) que en original (es) me fue (ron) exhibido (s) y devuelto (s) al peticionario en foja (s)

Quito, 14 ABR 2018

Msc. Mercedes Condor Salazar
NOTARIA OCTOGÉSIMA QUINTA (85)
CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí, Msc. Mercedes Condor Salazar, NOTARIA OCTOGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO, y se me dio CONFIERTE TERCERA COPIA CERTIFICADA.- Hoy TRECE (13) DE ABRIL del dos mil dieciocho.

Msc. MERCEDES CONDOR SALAZAR
NOTARIA OCTOGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
Msc. MERCEDES CONDOR SALAZAR
NOTARIA OCTOGÉSIMA QUINTA



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



RAZÓN.- Por petición del señor CRISTHIAN MAURICIO GUAÑUNA CHAVEZ, portador de la cedula de ciudadanía 175165093-6, cuyo domicilio se encuentra ubicado en las calles Calderón y Bonanza; con esta fecha y al margen de la matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA EDITORRE CIA. LTDA., otorgada por JENNIFER CRISTINA NUÑEZ LLANOS e HILDA GALUD LLANOS CARRERA; de fecha once de julio de dos mil trece, en esta Notaría; cuyos archivos se encuentran actualmente a mí cargo; tome nota del presente AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA EDITORRE CIA. LTDA, otorgada por ADRIAN TORRES BEDOYA, en su calidad de Gerente General, sellada y firmada en la Notaría Octogésima Quinta del cantón Quito, el doce de abril de dos mil diez y ocho. Quito, veinte y tres de abril de dos mil diez y ocho.

BASTIDAS

DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-003-000062093

DM 6547



20181701007000757

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701007000757

MATRIZ	
FECHA:	23 DE ABRIL DEL 2018, (12:59)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA EDITORRE CIA. LTDA. OT ORGADA POR JENNIFER CRISTINA NUÑEZ LLANOS E HILDA GALUD LLANOS CARRERA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-07-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P08529

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPANIA EDITORRE COMPANIA LIMITADA	REPRESENTADO POR	RUC	1792485096001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA EDITORRE CIA. LTDA, OTORGADA POR ADRIAN TORRES BEDOYA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01414

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

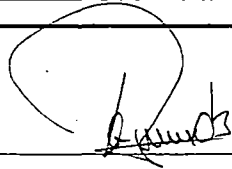
RAZÓN MARGINAL N° 20181701007000757

MATRIZ	
FECHA:	23 DE ABRIL DEL 2018, (12:59)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA EDITORRE CIA. LTDA. OT ORGADA POR JENNIFER CRISTINA NUÑEZ LLANOS E HILDA GALUD LLANOS CARRERA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-07-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P08529

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPANIA EDITORRE COMPANIA LIMITADA	REPRESENTADO POR	RUC	1792485096001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA EDITORRE CIA. LTDA OTORGADA POR ADRIAN

	TORRES BEDOYA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01414



NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)**

NÚMERO DE REPERTORIO:	85259
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/05/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2357
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1724893126	TORRES BEDOYA ADRIAN	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAGÉSIMA QUINTA / QUITO / 12/04/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	COMPAÑIA EDITORRE COMPAÑIA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO: 245 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 24 DE ENERO DEL 2014..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2018

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 019-RMO-2018)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROE